

**ACTA 0195 - 2022**

**SESIÓN ORDINARIA**

Acta número 0195 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con nueve minutos del 08 de setiembre de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Walter Catón L, Adilia Reyes Calero, Felix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho Espinoza, Hazel Solís Ramírez, Digna Espinoza Romero. **REGIDORES(AS) SUPLENTES** Mariana Briones O, Alfredo Ruiz J, Alfredo Lara T, Raquel Cascante Alanís, Cristina Urbina Espinoza. **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** María Ruiz Ruiz, Francisca Ortiz Chevez, Cinthya Pérez B, Mayra Potoy Chevez, Mileydy Quirós Herra, Diana Ortiz G, **SECRETARIO(A)** Liseth Fca. Vega López. **ALCALDESA MUNICIPAL** Sra. Aura Yamileth López Obregón, **Ausentes:** Regidores propietarios: Oscar Ulate Morales (justifica ausencia por trabajo), Miguel Álvarez B (no justifica) Síndicos (as) Propietarios (as); Jose L. Cortes Zúñiga (no justifica), Maynor Salgado Salazar (no justifica) Gerardo Quesada Quesada (no justifica), Damaris Castaño C (justifica por enfermedad). Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda Romero (no justifica), Rafael A Romero Carrillo (no justifica). -----

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

**CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

**CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

**CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

**CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as) presentes. -----

**CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

**ARTICULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E, en el encabezado lo correcto es 01 de setiembre de 2022, pág. 3, línea 30 “Moreno Cañas”, pág. 4, línea 20 “equipo”, línea 31 “estuvieron”, en la línea 32 “acuerdo”, pág. 5, línea 6 “turismo”, línea 14 “en el tiempo”, línea 16 “Campus Universitario en Sarapiquí”, en otros Campus, línea 18 “Campus”, línea

1 17 “Huetar Norte”, en la línea 23 “la UNA”, pág. 6, línea 16 “COOPELESCA”, línea 21 “en  
2 la administración”, pág. 7, línea 34 y 35 “Regidor Juan C. Camacho E “no hay  
3 afectaciones municipales”, pág. 8, línea 15 “COOPELESCA”, línea 19 “se reabre a la 1:24  
4 p.m., pág. 9, línea 18 “se reincorpora”, pág. 13, línea 25 “reactivación”, pág. 16, línea 5  
5 “Carolina Potoy”. -----  
6 Regidora Adilia Reyes C, pág. 4, línea 35 y 36 (Municipalidad y el INDER, se  
7 comprometieron para que pudiéramos contar con la propuesta del presupuesto que se  
8 requiere”. -----  
9 Regidora Sonia Villavicencio E, pág. 7, línea 31 “en caso de disolución del proyecto”. ----  
10 **ACUE No. 002046** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)  
11 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
12 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E no habiendo  
13 más observaciones, ni correcciones ACUERDAN dar por aprobada el acta No. 0194 –  
14 2022, de sesión ordinaria celebrada el día jueves primero de setiembre del año dos mil  
15 veintidós. -----  
16 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----  
17 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de juramentación  
18 de miembros de: juntas de educación, juntas administrativas y comités de caminos que  
19 han sido convocados a sesión para este respectivo proceso, se detallan: -----  
20 **Junta De Educación de la Esc. Colonia Blanca:** Heidi Madrigal Jiménez – 6 0334 0201,  
21 María Angela Cruz Madrigal – 5 0331 0058, Lilian Castillo Hernández – 5 0391 0873,  
22 Froilan G. Montoya Fernández – 6 0288 0549, Orly J. Berrios Fajardo – 5 0315 0225. ---  
23 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----  
24 **ARTICULO 1.** Lic. Christian Callejas – asesor legal del Concejo Municipal, presenta el  
25 criterio del expediente de Ley No. 23 000 “Ley reguladora de servicios Ecosistémicos”.  
26 Esto con base al oficio No. AL – CPEAMB – 0081 – 2022, con fecha del 26 de agosto de  
27 2022, donde se realiza consulta al expediente de Ley. -----  
28 **NOTA:** El asesor legal del Concejo Municipal, hace lectura del oficio No. ALCM 21 2022,  
29 con fecha del 07 de setiembre de 2022, en el cual se brindan las recomendaciones de  
30 cada uno de los expedientes analizados por esa asesoría legal “23 042, 22 610, y  
31 23 000”. -----  
32 **ACUE No. 002048** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
33 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
34 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, y Juan C. Camacho E ACUERDAN  
35 aprobar el criterio emitido por la asesoría legal del Concejo Municipal. Y a su vez, se da  
36 el voto de apoyo al expediente legislativo No. 23 000 “Ley reguladora de servicios  
37 Ecosistémicos”. APROBADO -----

1 **ARTÍCULO 2.** Lic. Christian Callejas E – asesor legal del Concejo Municipal, hace lectura  
2 de las recomendaciones relacionadas al expediente legislativo No. 22 610 “Ley para  
3 Autorizar a los Concejos Municipales a Realizar Sesiones Virtuales en sus Comisiones”.  
4 Esto es para que se puedan realizar de forma virtual, no se necesita que exista una  
5 declaratoria de emergencia para poder hacerlo, sino que quede como parte de la ley, ya  
6 las sesiones del Concejo se pueden realizar de forma virtual, para este Concejo podría  
7 ser una opción interesante, la recomendación es dar el voto de apoyo. -----

8 **ACUE No. 002049** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
9 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
10 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, y Juan C. Camacho E ACUERDAN  
11 aprobar el criterio legal brindado por la asesoría legal del Concejo Municipal. Y a su vez,  
12 se da el voto de apoyo al expediente No. 22 610 “Ley para Autorizar a los Concejos  
13 Municipales a Realizar Sesiones Virtuales en sus Comisiones”. APROBADO -----

14 **ARTÍCULO 3.** Lic Callejas – asesor legal del Concejo Municipal, brinda criterio  
15 relacionado al expediente legislativo No. 23 042 “Reforma Parcial al Título III, Capítulo  
16 Único, “Acciones” de la Ley No. 7600, “Ley de Igualdad de Oportunidades para las  
17 Personas con Discapacidad” de 1996 y sus Reformas”. -----

18 En la redacción del proyecto hay problemas de estructura, que se imponga vía ley lo que  
19 se haga desde la convención colectiva, ese es un vicio, hay dualidad de normas, la  
20 recomendación de esta asesoría legal es NO dar el voto de apoyo. -----

21 **ACUE No. 002050** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
22 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
23 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, y Juan C. Camacho E ACUERDAN  
24 aprobar el criterio legal brindado por la asesoría legal del Concejo Municipal. Y a su vez,  
25 NO se da el voto de apoyo al proyecto de Ley No. 23 042 “Reforma Parcial al Título III,  
26 Capítulo Único, “Acciones” de la Ley No. 7600, “Ley de Igualdad de Oportunidades para  
27 las Personas con Discapacidad” de 1996 y sus Reformas”. APROBADO -----

28 **ARTÍCULO 4.** Lic. Callejas, hay una solicitud sobre destitución la junta de educación de  
29 la Esc. Las Milpas, viene de la supervisión de educación del Distrito de Aguas Claras,  
30 aparentemente la denuncia es porque la presidenta contrata al hermano de ella para  
31 realizar limpieza de jardinería, otro es porque la junta despidió a una persona que  
32 trabajaba en el comedor y el criterio de la supervisión de dirección eso no corresponde  
33 es ilegal desde la supervisión, ellos piden que el concejo destituya a esta junta. -----

34 Hay un principio de paralelismo de forma, hay que hacer un proceso administrativo  
35 sancionatoria para verificar si es cierto lo que dice la supervisión del MEP, el criterio de  
36 esta oficina es que hay que restituir a la persona despedida, eso solo se puede hacer en  
37 un proceso administrativo, el otro hecho es que la presidenta de la junta había nombrado  
38 al hermano para realizar trabajos. Hay que nombrar un órgano, puede ser el asesor del  
39 concejo, también puede ser la secretaria se pide la colaboración de otra persona de la  
40 administración, lo ideal es que no puede ser un regidor del Concejo. -----

1 Regidor Juan C. Camacho E, pensaba que nosotros podíamos revocar una junta según  
2 los criterios de ellos. -----

3 Lic. Callejas, la ley general dice que cuando se puede afectar derechos de algo, debe de  
4 realizarse el procedimiento ordinario, aquí lo que hace la supervisión de educación hace  
5 la denuncia y envía las pruebas, el Concejo como es el que nombra es el que tiene que  
6 revocar. -----

7 Regidora Adilia Reyes C, eso no es con nosotros, aquí solo nombramos y juramentamos,  
8 para eso existe el departamento de juntas. -----

9 Regidora Mariana Briones O, si aquí se juramentan y se nombran que tiene que ver el  
10 concejo con el ejercicio de la junta, en el distrito de Aguas Claras, desde hace años para  
11 acá se da, y no solo ahí, tanto en la supervisión de Aguas Claras ahí trabajan todos los  
12 familiares de la supervisora, aquí no se han juramentado a esas personas, ahí todo  
13 mundo lo sabe, les da miedo denunciar, la secretaria, el guarda, el misceláneo, la  
14 cocinera en el distrito de Aguas Claras esta toda la familia de la supervisora. -----

15 Regidora Adilia Reyes C, cuando viene una junta de educación aquí ya ha pasado por un  
16 filtro, el supervisor es quien hace la revisión de los documentos, se hace una declaración  
17 jurada de parentesco de miembros, en base a eso nosotros aquí aprobamos, ahora  
18 optamos para que ustedes nos digan si son parientes, para tener más claridad a la hora  
19 de juramentar, pero durante el ejercicio eso es competencia de ellos, para eso hay un  
20 supervisor, director y un encargado de juntas. -----

21 Regidora Raquel Cascante Alanis, es complicado, pero si es competencia del Concejo,  
22 somos el gobierno local, me parece que hay que enviar a la dirección de juntas, y enviarse  
23 a la competencia, que se direcciona, pero hay que atender la denuncia porque está  
24 llegando aquí. -----

25 Regidor Juan C. Camacho E, ahí vienen las copias del acta del Consejo de profesores  
26 Lic. Callejas, respeto los criterios, a mí no me quedó claro que era lo que querían, les  
27 envié una consulta y me dijeron que eso era competencia del Concejo, y es parte de lo  
28 que le dije, en el reglamento de juntas de educación, el código municipal dice que es  
29 competencia del concejo nombrar y la forma de revocar ese nombramiento, pero debe  
30 de hacerse a través de un procedimiento. Hay que ver si el análisis de la oficina de la  
31 supervisión del MEP, me parece que si la junta ha decidió despedir a alguien es con el  
32 ministerio de trabajo. Hay que entrar a revisar, recomiendo que el Concejo habrá un  
33 órgano, porque si el Concejo no lo hace en un plazo de un mes, el Concejo habría  
34 incumplido y vienen las denuncias por incumplimiento de deberes. -----

35 Regidora Adilia Reyes C, Para poder realizar el proceso investigativo debe de estar el  
36 asesor, la secretaria y nombrar a alguien más, puede ser un síndico. -----

37 Sra. Liseth Vega L lamentablemente creo que mi persona no puede ser parte de ese  
38 órgano, ya que tengo conflicto de intereses esa es mi comunidad, ahí está mi familia,  
39 sobrinos en el centro educativo Las Milpas, y hermana que colabora en las actividades  
40 que organiza ese centro educativo, por un tema de ética creo que no sería pertinente. ---

1 **ACUE No. 002051** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
2 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
3 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, y Juan C. Camacho E ACUERDAN  
4 nombrar al Lic. Christian Callejas – asesor legal del Concejo Municipal, para que sea  
5 quien realice el proceso de investigación, que sea él quien conforme le órgano dentro del  
6 proceso investigativo de las anomalías “denuncias, expediente presentado por la  
7 supervisión del circuito 02 de Aguas Claras, de la Junta de Educación de la Esc. Las  
8 Milpas”. APROBADO FIRME -----

9 **ARTÍCULO 5.** Lic. Callejas, hay un asunto de la empresa que fue adjudicada para la  
10 venta del camión de recolección de basura está solicitando una ampliación en el plazo  
11 para realizar la entrega, la Municipalidad no le ha dado ni un pago, se pide que se  
12 suspenda el plazo porque hay un tema con la cadena de suministros, la guerra de ucrania  
13 y todo lo que se ocupa y viene de este lado, justifican y por eso piden que se suspenda  
14 el plazo de entrega, estuvimos una reunió con el asesor legal de la administración, y la  
15 empresa concretaba en mi criterio que no encontraba justificación oficial, porque solo  
16 había un documento del que fabrica, se pedía en la reunión que justificaran de otra forma,  
17 ellos a raíz de eso aportaron información adicional, pedimos informe del Ministerio de  
18 Comercio Exterior, esa información adicional no la hemos revisado, y luego de revisarlo  
19 se hace una recomendación al Concejo, para ver si se hace la suspensión del plazo para  
20 ver si se hace o no. Hoy no puedo emitir recomendación al concejo, pero si quería poner  
21 en conocimiento del concejo, que pasa si no se concede esa suspensión, habría que ver  
22 lo de multas o una garantía de incumplimiento. Ellos piden una suspensión y se entiende  
23 que sea indefinida, pero eso no puede hacerse. -----

24 Sr. Diego Mora J, técnicamente nosotros recibimos esta información y la remitimos a la  
25 parte legal, existe la posibilidad de suspender el plazo, en el SICOP si hay que poner un  
26 plazo de cuantos días y la empresa pide 165 días hábiles, en una reunión que tuvimos,  
27 Luis Fernando, mi persona, la empresa y Callejas. Ellos piden esos días para curarse en  
28 salud, pero pueden ser menos días, en la parte operativa no estamos enfrentando  
29 inconveniente serio que requería que el camión debe de estar para ya aquí, si hay lo  
30 ocupamos porque hay que cambiarlo, tenemos a una empresa que nos ayuda con la  
31 recolección en Bijagua y Aguas Claras. Si no dan ese plazo hay que volver a hacer todo  
32 el proceso, solicité un criterio del IFAM por el tema del préstamo, es importante conocer  
33 la opinión de ellos, si se suspende el plazo eso acarreo que no se solicite el desembolso  
34 y hay que conversar con el IFAM para ver si hay afectación para el próximo año, la idea  
35 es presentarles la información o criterio del IFAM a ustedes, la empresa envió documento  
36 respaldando más por qué solicitan la suspensión del plazo. -----

37 Lic. Callejas, parte de mi criterio es que ellos debieron de haber previsto que estábamos  
38 en tiempos de pandemia, voy a pedir una información adicional, talvez auditoria nos  
39 ayude el estado actual de la empresa, a ver si no es que están teniendo problemas

1 financieros, recomendare el próximo jueves el informe final para que decidan si conceden  
2 o no, hay que ponderar mucho. -----

3 **ARTÍCULO 6.** Regidor Juan C. Camacho E, el pasado martes 06 de setiembre de 2022,  
4 estuvimos en comisión permanente de asuntos jurídicos 3 regidores propietarios para  
5 analizar el Presupuesto Ordinario 2023, se levantó el acta, se hizo el informe de comisión,  
6 la Regidora Adilia Reyes Calero estaba en la Municipalidad pero indicó que no podía  
7 estar en la comisión porque se encontraba en otra reunión con la Sra. Alcaldesa. El  
8 jueves de sesión ordinaria se nos preguntó qué día nos podía reunir y mi persona y la  
9 regidora Sonia Villavicencio dijimos que podíamos el día martes, y que de esa manera  
10 también podíamos contar con el apoyo del regidor Oscar Ulate M. Pero haciéndole la  
11 consulta al Sr. Cristian Callejas – asesor legal del Concejo Municipal, nos dijo que  
12 guardamos el informe y no lo presentáramos, porque no tuvimos quorum ese día de la  
13 comisión. -----

14 Regidora Sonia Villavicencio, debemos de poner fecha para ver esto, porque si hay  
15 correcciones que hacerle a esa propuesta de Presupuesto, hay que revisarlo más. -----

16 Regidora Adilia Reyes, lo podemos ver mañana y así lo revisamos, acordamos estar aquí  
17 a las 9 am y que venga Alberto Villalobos y que vengan los que tengan que venir, y nos  
18 presenten el presupuesto y lo analizamos, y hacer las observaciones y lo veamos línea  
19 por línea. -----

20 Sra. Aura Yamileth Lopez O, me gustaría que fuera viernes porque los martes no puedo  
21 participar porque estoy atendiendo al público, les hacemos la presentación y así llamar a  
22 todos lo que pueden, hay que presentar a la CGR antes del 30 de setiembre, en esta  
23 semana que viene tiene que quedar aprobado. Pienso que es importante, que vengan  
24 los coordinadores, esta vez se elaboró en equipo, cada departamento elaboró su plan de  
25 trabajo, se hicieron recortes pero quedó la prioridad de lo que solicitaron. Sería bueno  
26 que tomaran el acuerdo para pedirles a ellos que vengan. -----

27 **ACUE No. 002052** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
28 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Felix P.  
29 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, y Juan C. Camacho E ACUERDAN  
30 convocar para el día de mañana viernes 09 de setiembre de 2022, a la comisión  
31 permanente de hacienda y presupuesto, y a la administración municipal para que se haga  
32 mediante sesión de trabajo la presentación del Presupuesto Ordinario 2023.  
33 Posteriormente se estará analizando en comisión, se programa para la 1:00 p.m. en la  
34 sala de sesiones (coordinaciones de los diferentes departamentos de la Municipalidad)

35 APROBADO FIRME -----

36 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

37 **ARTÍCULO 1.** Se recibe el oficio SCM 316 2022, con fecha del 01 de setiembre de 2022,  
38 Sra. Eilyn Ramírez P – secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Rafael de  
39 Heredia, dirigido a Asamblea Legislativa, con copia a los concejos Municipales del país,  
40 asunto: Brindan voto de apoyo al proyecto de Ley No. 22 610 “Ley para autorizar a los

1 Concejos Municipales a realizar sesiones Virtuales en sus Comisiones”. -----

2 NOTA: Se conoce -----

3 **ARTÍCULO 2.** Se recibe oficio DSC ACD 446 09 2022, con fecha del 02 de setiembre de  
4 2022, Sra. Jannina Villalobos S – secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás,  
5 dirigido a Asamblea Legislativa, UNGL, Municipalidades del País, asunto: de la  
6 Municipalidad de Tibas con el mismo asunto: Brindan voto de apoyo a acuerdo tomado  
7 por el Concejo Municipal de Goicochea. -----

8 NOTA: Se conoce. -----

9 **ARTÍCULO 3.** Se recibe oficio DREZNN – SCE02 – 101 – 2022, con fecha del 06 de  
10 setiembre de 2022, Sra. Mayra Aguirre H – supervisora del circuito 02 de Aguas Claras,  
11 Dirección Regional de Educación Zona Norte Norte, dirigido al Concejo Municipal,  
12 Asunto: solicitud para destituir a la Junta Administrativa del Liceo de Cuatro Bocas. -----

13 **ACUE No. 002053** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
14 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
15 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
16 enviar a análisis de la comisión permanente el expediente presentado por la supervisión  
17 del circuito 02 de Aguas Claras, donde solicitan la destitución de la Junta Administrativa  
18 del Liceo de Cuatro Bocas. Y verlo con el asesor del Concejo Municipal para que este  
19 emita criterio legal. APROBADO FIRME -----

20 **ARTÍCULO 4.** Se recibe oficio AL – CPAJUR – 0171 – 2022, con fecha del 06 de  
21 setiembre de 2022, Sra. Daniela Agüero Bermúdez – Jefa de Área, Asamblea Legislativa  
22 VII, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: consulta proyecto expediente No. 23 113 “Ley  
23 Marco de Acceso a la Información Pública”. -----

24 **ACUE No. 002054** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
25 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
26 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
27 enviar a análisis de la comisión permanente y a análisis de la asesoría legal del Concejo  
28 el expediente legislativo No. 23 113. APROBADO FIRME -----

29 **ARTÍCULO 5.** Se recibe oficio No. 14 593 “DFOE – LOC – 1653”, con fecha del 06 de  
30 setiembre de 2022, Sra. de Vivian Garbanzo N – CGR, dirigido a la Sra. Aura Yamileth  
31 López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicitud de  
32 información relacionada con los funcionarios municipales que participen en el proceso de  
33 análisis, aprobación e inspección de las solicitudes de licencias municipales (patentes y  
34 permisos de construcción). -----

35 NOTA: Se conoce. -----

36 **ARTÍCULO 6.** Se recibe vía correo electrónico el 05 de setiembre de 2022, Sr. Gabriel  
37 Ugalde R – MIDEPLAN Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región,  
38 asunto: Aviso – oficina de Becas / curso presencial en Argentina: tecnologías de gestión  
39 de la producción para pequeñas y medianas empresas / fecha límite 08 de setiembre de  
40 2022. -----

1 NOTA: Se conoce. -----

2 **ARTÍCULO 7.** Se recibe vía correo electrónico el 06 de setiembre de 2022, del Dpto. de  
3 Comunicación del IFAM, dirigido a los gobiernos locales, asunto: invitación al XXVIII  
4 Congreso Nacional de Alzheimer ASCADA, a realizarse el 24 setiembre de 2022, en la U  
5 latina – San Pedro, se otorgan 2 espacios por municipalidad. -----

6 **ACUE No. 002055** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
7 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
8 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
9 dar por conocido. Y a su vez, se nombra a las personas que estarán asistiendo al XXVIII  
10 Congreso Nacional de Alzheimer ASCADA a realizarse por parte del IFAM en la  
11 Universidad Latina – San Pedro, San José, misma que se llevará a cabo el sábado 24 de  
12 setiembre de 2022, se designa por parte de este Honorable Concejo a la Sra. Adilia Reyes  
13 C y al Sr. Juan C. Camacho E. Por otra parte se solicita a la administración municipal se  
14 coordine el transporte y se autoriza el pago de viáticos. APROBADO FIRME. -----

15 **ARTÍCULO 8.** Se recibe información vía correo electrónico el 02 de setiembre de 2022,  
16 de la Contraloría General de la República, dirigido a entidades estatales, asunto: 10mo  
17 Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, a realizarse virtual  
18 20, 22, 27 y 29 setiembre de 2022, de 7 am a 12:30 p.m (unidad de capacitación de la  
19 Contraloría General de la República). -----

20 NOTA: Se conoce. -----

21 **ARTÍCULO 9.** Se recibe vía correo electrónico el 05 de setiembre de 2022, de English  
22 Teaching Congress, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, asunto:  
23 solicitud de declaratoria de interés cantonal. Se ha enviado por correo el 24 de agosto  
24 de declaratoria de interés cantonal, en la Región Huetar Norte (no ha habido respuesta).-  
25 Síndico Wilberto Tenorio, piden que eso va a dar más proyección y que tome más fuerza,  
26 y son congreso de carácter publico -----

27 **ACUE No. 002056** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
28 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
29 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
30 enviar para análisis al asesor legal y extienda criterio (respuesta) en relación a la solicitud  
31 de Declaratoria de Interés Cantonal del Programa de Enseñanza del Ingles en la Región  
32 Huetar Norte. APROBADO FIRME -----

33 **ARTÍCULO 10.** Se recibe vía correo electrónico el 02 de setiembre de 2022, de la Unidad  
34 de Capacitación del IFAM, dirigido a los gobiernos locales del país, asunto: Recordatorio  
35 de capacitación sobre el Proceso de Conformación de los Comités Cantonales de la  
36 Persona Joven para el período 2023 – 2024. -----

37 **ACUE No. 002057** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
38 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
39 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
40 nombrar a la Sra. Sonia Villavicencio E, Mariana Briones O y Juan C. Camacho E, al taller



1 virtual que se estará realizando para capacitar en relación a la conformación de CCPJ, el  
2 cual se llevará a cabo el 17 de setiembre de 2022. APROBADO FIRME. -----

3 **ARTÍCULO 11.** Se recibe vía correo electrónico de parte del comité auxiliar de la Cruz  
4 Roja de Upala, dirigido a la alcaldía municipal con copia al Concejo Municipal, asunto:  
5 Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Upala y la Asociación  
6 Cruz Roja Costarricense. -----

7 Sra. Aura Yamileth López O, ese convenio se ha enviado varias veces a oficinas  
8 centrales, ya ustedes habían emitido un acuerdo donde me autorizaban firmar el  
9 convenio, el ajuste que se le hizo era sobre el monto, que originalmente eran 3 millones  
10 pero después aumentó a 5 millones. Recordarles que ya existe un acuerdo de ustedes  
11 donde indican que se puede firmar. -----

12 **ACUE No. 002058** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
13 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
14 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
15 enviar a análisis de la comisión permanente y al asesor legal el borrador del Convenio  
16 que se remite de parte del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Upala y la Municipalidad  
17 de Upala. APROBADO FIRME -----

18 **ARTÍCULO 12.** Se recibe vía correo electrónico el 01 setiembre de 2022, Sra. Cinthya  
19 Diaz Briceño – Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, dirigido al  
20 Concejo Municipal, oficio AL – CPAAGRO – 0029 – 2022, con fecha del 01 de setiembre  
21 de 2022, asunto: consulta Exp. No. 22 789 “Ley Reguladora de Organismos  
22 Genéticamente Modificados de Polinización Abierta” -----

23 **ACUE No. 002059** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
24 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
25 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
26 solicitar a la secretaría del Concejo Municipal que todo proyecto de Ley de la Asamblea  
27 Legislativa que llegue vía correo electrónica para consulta o solicitud de criterio del  
28 honorable Concejo, se remita de forma inmediata al asesor legal del Concejo Municipal  
29 para que este emita criterio y sus respectivo análisis. APROBADO FIRME. -----

30 **ACUE No. 002060** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
31 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
32 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
33 solicitar prórroga de 8 días hábiles, para el análisis y respuesta a la consulta realizada  
34 del expediente de Ley No. 22 789. A su vez, se envía a análisis de la comisión  
35 permanente de asuntos jurídicos y al asesor legal para que emita criterio. APROBADO  
36 FIRME. -----

37 **ARTÍCULO 13.** Se recibe vía correo electrónico con fecha del 30 de agosto de 202, oficio  
38 DGFM – UID – 0128 – 2022, Sr. Mauricio Méndez Trejos – Unidad de Innovación y  
39 Desarrollo – IFAM, dirigido a las autoridades municipales, asunto: Presentación de la  
40 Oferta Programática de IFAM. -----

1 NOTA: Se conoce. -----

2 **ARTÍCULO 14.** Se recibe oficio DT – OCO – 48 – 2022, con fecha del 31 agosto de 2022,  
3 Sr. Allan Fco. Calvo Muñoz – Representante Legal de la empresa Consultoría MAR AZUL  
4 S.A. dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de traspaso y donación de áreas  
5 públicas del Proyecto de Urbanización Montecristo. -----

6 **ACUE No. 002061** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
7 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
8 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, y Juan C. Camacho E ACUERDAN  
9 pasar el oficio DT – OCO – 48 – 2022 a la administración municipal, para que el abogado  
10 de la empresa coordine con la administración, se remite. APROBADO -----

11 **ARTÍCULO 15.** Se reciben las órdenes de compra No. 5923 y 5924 de Manejo Integral  
12 Tecnoambiente S.A. presentadas por el Sr. Carlos Noguera C – asistente de la  
13 proveeduría municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto:  
14 solicita autorización para tramite de pago. -----

15 Sr. Carlos Noguera C, corresponden a un ajuste de precios que se hizo por recolección  
16 de desechos, a la empresa de Tecnoambiente, esto esta con el proceso de contratación  
17 administrativa, esto es por incremento de costos operativos, estos contratos tienen  
18 periodos de 4 años -----

19 **ACUE No. 002062** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
20 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
21 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
22 autorizar el pago de la orden de compra No. 5923, licitación pública nacional por demanda  
23 2021LN – 00001 - 01, a favor de Manejo Integral Tecnoambiente S.A., por concepto de;  
24 re ajuste de precio autorizado mediante oficio No. MU ALM OFIC 0329 05 2022, que  
25 comprende de agosto 2020 a julio 2021, por un sub total a pagarse de ₡1 447 628,42.

26 APROBADO FIRME -----

27 **ACUE No. 002063** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
28 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
29 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
30 autorizar el pago de la orden de compra No. 5924, licitación abreviada 2014LA – 000012  
31 - 01, a favor de Manejo Integral Tecnoambiente S.A., por concepto de; re ajuste de precio  
32 autorizado mediante oficio No. MU ALM OFIC 0329 05 2022, que comprende de febrero  
33 2015 a agosto 2019, por un sub total a pagarse de ₡7 546 892,14. APROBADO FIRME-

34 NOTA: La Presidencia Municipal brinda receso, cerrando la sesión al ser las 11:05 a.m.  
35 y se re abre a las 11:35 a.m. -----

36 **CAPÍTULO V. PRESENTACION DE MOCIONES.** -----

37 **ARTICULO 1.** No las hay, la presidencia continua con el orden de la agenda. -----

38 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

39 **ARTÍCULO 1.** Sra. Aura Yamileth López O, alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala  
40 cedo la palabra a Luis Diego Coronado para que exponga la agenda e invite a las

1 actividades relacionadas a la semana cívica. -----  
2 Sr. Luis Diego Coronado, es para comunicar el tema de los actos protocolarios de la  
3 semana cívica, hay algo que le compete al Concejo, ya lo conversé con la secretaria y es  
4 para que estén enterados, para la dedicatoria del Sr. Porfirio Campos es un acto que le  
5 corresponde al Concejo Municipal, es mediante un oficio que debe de hacerse la  
6 invitación adjunto al acuerdo que se tomó para que él se presente el lunes 12 a las 5:45  
7 p.m. el Concejo debe de coordinar el tema del reconocimiento, hay que informarle al  
8 CCDD que se requiere ese reconocimiento para ese día, al CTP de Upala, le compete el  
9 acto cívico de ese día. Solicita el CTP de Upala una reseña de don Porfirio en este caso  
10 lo llera doña Adilia Reyes C que es la presidenta municipal. Les queda de tarea la  
11 invitación de oficio firmada por Adilia, reyes, hacer breve reseña, y también indicarle que  
12 se le estará dando un reconocimiento público. -----

13 El Concejo hará el encabezado del desfile, el acto cívico es a las 7 am en el parque  
14 central de Upala, ahí van a tener su espacio, sus sillas. -----

15 Sra. Aura Yamileth López O, comunico que mi persona no va a estar en el desfile, voy a  
16 estar en la apertura nada más, quizás el Sr. Wilson participe voy a conversarlo con él. --

17 Regidora Adilia Reyes C, todo ese día con camiseta blanca. Hay que tomar el acuerdo  
18 que la secretaria haga la invitación a don Porfirio Campos, indicarle que se va a hacer un  
19 homenaje, la hora y el día. Vamos a hablar con Oscar Ulate a ver si él ya tiene la reseña.-

20 **ACUE No.002064** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
21 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
22 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
23 solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, confeccione, y envíe la invitación formal al  
24 Sr. Porfirio Campos Cruz, quien mediante moción aprobada por este cuerpo deliberativo  
25 se le estará haciendo un homenaje por su aporte en el deporte en este cantón, que se  
26 elabore conforme a agenda de la Semana Cívica 2022. APROBADO FIRME. -----

27 **ARTICULO 2.** Sra. Aura Yamileth López O, alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala,  
28 el 11 de agosto emití un convenio de cooperación entre la Municipalidad y el MOPT para  
29 intervención de la red vial cantonal, el objetivo era para que ustedes vieran, revisaran, y  
30 se hicieran recomendaciones, para que quedara un convenio que fuera específico para  
31 la Municipalidad, en el caso del acuerdo que se remite a la alcaldía, acuerdan que dan  
32 voto de apoyo. Quiero solicitarles que lo analicen, me preocupa firmar algo y que al final  
33 hacerme responsable de todos los enredos que hay, estoy de acuerdo de firmarlo pero  
34 que no se puede invertir los recursos de la 8114 a la red vial nacional, ahí dice que se da  
35 un voto de apoyo (acuerdo tomado por el Concejo), lo que quiero es recomendaciones  
36 del Concejo. -----

37 Lic. Callejas, me siento confundido pensé que la alcaldía había enviado un convenio para  
38 que se acogiera, Camacho Espinoza había dicho que eso era un convenio general, pero  
39 que no era específico, creí que la alcaldía había presentado para aprobación, o si es que  
40 se enviada para que se hiciera la revisión y la conveniencia, si es así eso ya es un tema

1 de fracciones políticas. -----  
2 Sra. Aura Yamileth López O, esto salió del seno de la reunión del Ministro, donde indicó  
3 que las Municipalidad tuvieran convenios donde se intervengan las rutas nacionales de  
4 interés cantonales, esa propuesta vino desde la UNGL y liderado del Ministro. -----  
5 **ACUE No. 002065** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
6 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
7 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
8 remitir para análisis de la comisión permanente y recomendaciones para el convenio  
9 entre la Municipalidad de Upala y el MOPT para la atención de rutas nacionales dentro  
10 del cantón de Upala. APROBADO FIRME. -----  
11 **ARTÍCULO 3.** Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, Municipalidad de  
12 Upala, hace lectura del oficio MU ALM OFIC 0693 2022, se remite análisis y a estudio,  
13 ACUERDOS tomados por la Comisión Negociadora de Salarios, se tomaron 2 acuerdos,  
14 ustedes habían sugerido que tuviéramos esa reunión con esa comisión de negociación  
15 de salarios, y lo otro es el re ajuste salarial. Aquí adjunto los acuerdos suscritos por esta  
16 comisión, con apoyo del Gestor Jurídico, está compuesta por Diego Mora, Katia  
17 Fernández, Juan C. Camacho, Filena Urbina C, Adilia Reyes C, como presidenta del  
18 concejo, entrego para conocimiento y aprobación. -----  
19 Regidora Adilia Reyes C, ha habido 2 reuniones en las que yo he participado, es bueno  
20 que lo veamos en comisiones, eso no es un aumento, es un re ajuste de salarios, hay  
21 muchos años de estar con salarios bajos, ninguna otra administración ha hecho estos  
22 reajuste, el incremento en el salario es alto en realidad pero no es el aumento es el  
23 reajuste. -----  
24 Sra. Aura Yamileth López, fue un incremento sustantivo, estamos con lo que por ley  
25 corresponde, hay un decreto que se emitió, hay percentiles no idóneos, aquí la  
26 recaudación andaba muy por debajo, ninguna administración se había preocupado a que  
27 esos salarios mínimos, eso significa un incremento signit9ifcativo que la administración  
28 tiene que asumir, estamos llegando al ajuste salarial de un 7.35 para los asalariados pero  
29 no había otra salida, así llegamos a salarios mínimos, en otras condiciones económicas  
30 lo celebro, los trabajadores van a estar motivados, y parte de eso debe de haber mayor  
31 compromiso de los trabajadores en todas las instancias, con estos aumentos vamos a  
32 incrementar, la alcaldesa no va a tener esos incrementos porque yo no soy asalariada,  
33 los que van a tener esos aumentos son los asalariados. Pienso que van a mejorar su  
34 condición un poco de vida, a mayor salario de los empleados mayor esfuerzo para la  
35 recaudación, y tiene el presupuesto idóneo, no solo para salarios si no para ayudar al  
36 cantón, se sacrificó mucho al pueblo para poder hacer esto, en el 2023 no hay proyectos  
37 en el área social, esto solo llegando al percentil 10, hay muchas municipalidades que  
38 están en el 25 – 30, pero nosotros no podemos llegar ahí, se había hecho un incremento  
39 de 1.4 pero en este momento nos están obligando a llegar al mínimo que es eso, esto no  
40 fue una decisión antojadiza de la alcaldía, por eso tenemos que redoblar los esfuerzos

1 para llegar el presupuesto que estaba establecido para poder cancelar los acuerdos con  
2 los trabajadores, si no trabajamos en equipo el próximo año tendremos que hacer  
3 despidos, pero no es la idea porque queremos más eficiencia en los trabajos, no nos  
4 queda otra salida, hay que trabajar fuerte para poder llegar a cumplir, la próxima semana  
5 viene una modificación presupuestaria, esto si aprueban esta propuesta, la próxima  
6 semana entra la modificación. -----

7 Recomiendo que lo veamos en comisión, y ahí analizamos todos esos acuerdos. Hay que  
8 investigar y lo vemos en comisión. Ahí se aclara todo eso. -----

9 **ACUE No. 002066** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
10 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
11 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
12 enviar a análisis de la comisión permanente los resultados (Acuerdos tomados por la  
13 comisión negociadora) de la comisión negociadora de salarios. APROBADO FIRME -----

14 **ARTÍCULO 4.** Oficio MU ALM OFIC 0694 2022, con fecha del 08 de setiembre de 2022,  
15 emitido por la Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad  
16 de Upala, asunto: Convenio de cooperación entre el Mixto Social y la Municipalidad de  
17 Upala, con el acompañamiento de la asesoría técnica, aquí vienen 2 convenios del IMAS  
18 y el de emprendimiento de Delicias - Tortillas que ustedes habían recomendado agregar  
19 una cláusula más. Hago entrega a la secretaria de ambos convenios. -----

20 **ACUE No. 002067** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
21 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
22 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
23 enviar a estudio de la comisión permanente los siguientes convenios: 1 – Convenio de  
24 Colaboración entre la Municipalidad de Upala y PAN American Development Foundation,  
25 (con recomendaciones incluidas – una cláusula más), y 2 Versión Actualizada del  
26 Convenio Modelo de Colaboración IMAS – Municipalidades – ST – Redcudi.  
27 APROBADO-----

## 28 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

29 **ARTÍCULO 01.** Síndica Maria Eloisa Ruiz R, brindo agradecimiento a los que decoraron.-

30 **ARTÍCULO 02.** Regidor Alfredo Ruiz J, tengo la consulta y es porque la Regidora Adilia  
31 Reyes C, estuvo en esa comisión negociadora de salarios representando al Concejo  
32 Municipal, si no hay acuerdo tomado por este Concejo. -----

33 Lic. Callejas, debería de estar mediante acuerdo, se ejerce la función mientras estuvo, el  
34 asunto seria convalidar lo que ha hecho doña Adilia Reyes, porque no hay acuerdo que  
35 indique que ella es forma parte de la comisión negociadora. Es convalidando si es que  
36 no existe una norma donde se indique no es necesario el acuerdo, pero si no para no  
37 traerse atrás esos acuerdos se convalida diciendo que ella representa al Concejo. -----

38 Regidora Sonia Villavicencio, el nombramiento de la comisión era potestad del Concejo.-

39 Sra. Aura Yamileth Lopez, la que me sugirió todo esto fue la compañera Ileana Soto  
40 Vargas – auditora interna de la Municipalidad, ustedes habían tomado un acuerdo que se

1 reuniera la comisión negociadora, me decía Ileana y los compañeros que había que llevar  
2 todo esto a la comisión negociadora de salarios, no sabía si existía, antes de entregar el  
3 presupuesto para que se pudieran traer los acuerdos acá fue que los convoqué, y como  
4 Adilia Reyes está cerca y es la presidenta del Concejo, entonces le pregunte si ella podía  
5 participar, se convocó una primera sesión para ver lo del percentil y la otra reunión como  
6 no se tenía claridad de la capacidad presupuestaria de la Municipalidad se hizo para ver  
7 el re ajuste, fue así que se hizo, más que todo como el Concejo no había tomado acuerdo  
8 para reunirse con esa comisión fue que se hizo esa comisión, donde se convoca en un  
9 oficio, para que conozca la condición financiera y se someta a discusión y aprobación y  
10 así surgió esa comisión, como presidenta le pedí que me ayudara y participara y que  
11 tuviera vos y voto y fuera un enlace entre la comisión y el concejo municipal. -----

12 Regidora Sonia Villavicencio E, que pasa con estos acuerdos de esa comisión  
13 negociadora de salarios, si ya existe un acuerdo del concejo municipal donde indica que  
14 el percentil de los funcionarios (as) municipales es del 25, esto de acuerdo a la tabla de  
15 la UNGL, a cuál de los dos se debe de obedecer? -----

16 Lic. Callejas puede ser que se haya tomado el acuerdo pero que nunca se haya  
17 ejecutado, más bien ellos están en poder de ir al contencioso para que se ejecute,  
18 estarían en la posición de buscar al abogado y demandar por el percentil 25, puede ser  
19 que financiera mente nunca se haya pagado, habría que validar cual tenía efecto jurídico,  
20 es una interpretación judicial, habría que hacer todas esas averiguaciones. Hay derechos  
21 creados sobre los funcionarios ya dependerá si los sindicatos quieren demandar o no. Y  
22 el juez será quien decida, mi criterio es que debe de prevalecer el ultimo que había sido  
23 aprobado por el Concejo Municipal. no puede ser regresivo, ahí pega una demanda  
24 salarial. -----

25 Regidora Adilia Reyes C, creo conveniente pedir el informe al Departamento de Hacienda  
26 o a RRHH, para saber si se ha pagado el percentil del 25, ocupamos saber eso, para  
27 tener para mañana esa información. -----

28 **ACUE No. 002068** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete  
29 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
30 Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, y el voto negativo del regidor  
31 Juan C. Camacho E ACUERDAN ratificar a Adilia Reyes Calero como miembro de la  
32 Comisión Negociadora de Salarios, que sea parte de la comisión de salarios y se  
33 convalidan los actos de esas reuniones (realizadas con anterioridad a la toma del  
34 presente acuerdo). APROBADO FIRME -----

35 Regidor Juan C. Camacho E, no lo voté por la forma en que se dio, existe una nota que  
36 se hizo el 30 de agosto y no la conocimos aquí, hay algo que no me pareció y por eso no  
37 lo vote (se refiere al procedimiento realizado). -----

38 **ACUE No. 002069** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
39 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
40 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN

1 solicitar el Dpto. Financiero – Contable Municipal, emita al Concejo Municipal una  
2 CERTIFICACIÓN en la que se indique de cuánto ha sido el PERCENTIL que se les ha  
3 estado pagando en los salarios a los funcionarios (as) municipales actualmente (últimos  
4 años), que le indique a éste órgano deliberativo mediante documento CERTIFICADO el  
5 percentil que se ha estado pagando a todos los (as) empleados (as) municipales. Lo  
6 anterior conforme a acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el año 2017, en sesión  
7 ordinaria del Concejo Municipal el 09 de mayo de 2017. -----

8 Por otra parte, se solicita que esta información sea remitida a la secretaría del Concejo  
9 en el transcurso de la mañana del viernes 09 de setiembre de 2022. APROBADO FIRME

10 **ARTÍCULO 03.** Siendo las doce horas con veinte minutos la señora presidenta Adilia  
11 Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

12

13	_____	_____
14	Presidente	Secretario (a)
15	Adilia Reyes Calero	Liseth Vega López
16	----- U. L. -----	-----